

DECRETO EXENTO N° 1.863
RETIRO, Julio 05 de 2011.

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
- 3.- Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

- 1.- La implementación proyectos locales de trabajo comunitario en Posta Piguchen "Construyamos Juntos una Vida mas Saludable"

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, fondos a disposición la suma de \$73.391= (setenta y tres mil trescientos noventa y un pesos) a la Srta. Ivonne Almuna Fuentes, cedula de Identidad 14.022.735-8, Técnico en Enfermería a Nivel Superior, clasificado en categoría c) nivel 15 de la carrera funcionaria, para compra de Materiales de Invernaderos: Plástico, clavos, listones, tapas. Semillas: cilantro, acelgas, lechuga, pimentón y otros que se requieran para la resolución del Proyecto "Construyamos Juntos una Vida mas Saludable. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal.

2.- **IMPÚTESE**, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ◇ Alcaldía
- ◇ Funcionaria
- ◇ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
- ◇ Carpeta Proyecto.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.